



NRO
A-INF_INT-22-2024

AÑO
2024

FECHA 13/12/2024

EXTRACTO

Tema: GA-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Trámite: Recursos y gastos mensuales

Ubicación: SEDE CENTRAL

Usuario: cmartinez

Área Origen: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Detalle: Informe- Intervención Doc. Rec. MJG-N-46740-2024





Ushuaia, 13 de diciembre de 2024.-

Informe Interno N°22-2024

PRESIDENTE DE LA C.P.P.y.P.T.D.F.
Comisario General (R) Bordon Hector Ernesto
S/Despacho

Por este medio, en mi carácter de Gerente de Administración de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a Usted a los fines de tomar intervención en las actuaciones registradas en Nota MJG-46740-2024 e iniciadas por la Dirección General de Recursos Humanos Policía Provincial.

En primer lugar, es importante señalar que las diligencias en curso se originan por el incumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de lo dispuesto en los incisos g) y h) del Artículo 36 de la Ley Provincial N°834, modificada por la Ley Provincial N°1155. Lo establecido en dicha norma se encuentra en consonancia con los principios de descentralización y autarquía del Organismo, ya que le otorga la competencia de gestionar sus propios recursos, con el fin de cumplir con su objeto y proyectar la sustentabilidad del sistema.

Se deduce de la norma mencionada que todos aquellos importes que constituyan un "ahorro" para el Poder Ejecutivo Provincial, en su calidad de empleador, originados por cambios en la situación de revista del personal policial y/o la deducción de haberes debido a ausencias injustificadas o sanciones disciplinarias, deben ser transferidos al régimen previsional para el personal policial. De esta forma, se asegura que no se altere el carácter contributivo y solidario del sistema previsional, garantizando su sostenibilidad.

Tal es así que los recursos en cuestión son de integración obligatoria y deben ser liquidados junto con los haberes mensuales del personal policial y penitenciario en actividad. Dichos recursos deben ser transferidos a esta Caja, junto con los aportes y contribuciones personales y patronales que mensualmente se devenguen.

Con motivo de lo expresado, desde la Gerencia de Administración se advirtió mediante Informes N°169/2024, 170/2024, 239/2024 y 240/2024, a las autoridades salientes y las entrantes, el estado de deuda registrado desde junio 2021 respecto de los recursos mencionados, debido a la falta de información, registración y transferencia por parte del Poder Ejecutivo Provincial.



En respuesta a los informes emitidos, se recepciona el Informe N°1156/2024 por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de Policía Provincial, en el cual se reconoce y cuantifica la deuda contraída por el Poder Ejecutivo.

Desde esta Gerencia se ha procedido a realizar el cruce de datos, a los fines de conciliar los saldos arribados, con la documentación recepcionada mensualmente desde la Dirección General de Recursos Humanos. Se detallan a continuación algunas salvedades:

- Art. 36 inc. f) Vacantes sin ocupar: Los periodos cuantificados inician en mayo 2023, coincidente con la entrada en vigencia del Decreto Provincial N°1209/2023, el cual reglamenta la determinación de los importes de las vacantes del personal policial. El control efectuado se basó en verificar si las vacantes a ocupar aumentaban mensualmente en conformidad con la cantidad de bajas informadas; las cuales se concilian en ciertos periodos, exceptuando aquellos en los que se producen altas de personal.
- Art 36 inc. g) Se procedió a comparar los saldos arrojados en Informe N°1156/2024- D.G.R.H. y los reportes mensuales enviados por la misma Dirección, encontrando las diferencias detalladas. No obstante, se da conformidad a la determinación en el cálculo del S.A.C., y se sugiere verificar los saldos. Asimismo se menciona que la registración de la deuda data, conforme Informe N°169/2024 G.A.- C.P.P. y P.T.D.F., desde 06/2021, motivo por el cual a la determinación de la deuda determinada por la D.G.R.H. deben adicionarse los saldos correspondientes desde 06/2021 a 04/2023, los cuales ascienden a: - 2021: **\$7.227.734,33**; 2022: **\$33.045.281,65** y; 2023 (01-2023 a 04-2023): **\$19.942.775,82**.

Periodo	Informe N°1156/2024 D.G.R.H.	Informe C.P.P. y P.T.D.F.	Diferencias
may-23	7,231,206.42	5,194,041.51	2,037,164.91
jun-23	6,749,480.89	4,779,753.86	1,969,727.03
jul-23	6,995,669.84	4,775,113.10	2,220,556.74
ago-23	7,705,546.61	5,391,119.80	2,314,426.81
sep-23	7,305,047.17	5,143,376.77	2,161,670.40
oct-23	6,801,936.14	6,801,936.14	-
nov-23	7,366,205.99	7,366,205.99	-
dic-23	8,894,368.84	8,894,368.84	-
ene-24	8,546,644.88	8,546,644.88	-
feb-24	12,994,632.46	12,994,632.46	-
mar-24	13,201,695.60	13,201,331.60	364



abr-24	14,875,051.29	14,875,051.29	-
may-24	15,491,322.10	15,492,322.10	-1,000.00
jun-24	14,898,710.77	14,898,710.77	-
jul-24	18,435,911.41	18,426,911.41	9,000.00
ago-24	20,977,304.84	20,985,910.40	-8,605.56
sep-24	21,664,514.05	15,710,716.79	5,953,797.26
Totales	200,135,249.30	183,478,147.71	16,657,101.59

Asimismo, se menciona que no se detallan los descuentos por inasistencias, lo cual conlleva a sostener lo registrado por nuestro Organismo, cuyos saldos se resumen a continuación:

-2021: \$958.175,96
-2022: \$12.294.009,35
-2023: \$22.101.537,46
-2024: \$17.131.912,07
Total: \$52.485.634,84

Para concluir, es imperioso señalar que debido a la situación económica-financiera del Organismo, deficitaria desde el Ejercicio 2021, es necesario establecer el procedimiento administrativo correspondiente y asegurar el cumplimiento de los plazos del devengamiento de las obligaciones a partir del Ejercicio 2025.

A fin de darle la relevancia que merece el tema, se expone en el Anexo los saldos resultantes del esquema de ahorro- inversión- financiamiento, devengados hasta septiembre de 2024. En este análisis se contempla el supuesto que de haberse cumplido con la integración de los recursos obligatorios durante el presente ejercicio, el déficit acumulado se hubiera reducido en un 11,50%, pasando del 27,5% al 16%. Ello, sin considerar la descapitalización que sufrió el Organismo para afrontar el déficit mensual, y las rentas que se dejaron de percibir a causa de esto.

En este lineamiento, la regularización de la deuda, puede ser utilizada como iniciativa para planificar la proyección de vacantes a ocupar y de los retiros a otorgar en el presente ejercicio.

Como base para ello se presenta la cantidad de beneficiarios que actualmente posee el Ente, así como la cantidad de personal activo necesario para lograr el equilibrio financiero que requiere el régimen.



Régimen	Personal ACTIVO
Personal Penitenciario	394
Policia Provincial	2076
Policía Ex Territorio	2
Total	2472

Régimen	Cantidad de aportantes que solventa la contribución
Personal Penitenciario	114.26
Policia Provincial	602.04
Policía Ex Territorio	0.58
Total	716.88

PERSONAL PASIVO	RETIROS	PENSIONES
Beneficios Penitenciarios	56	4
Beneficios provinciales	432	21
Beneficios Territoriales	457	70
Total	945	95

Conocer el régimen previsional de esta Caja, que además de otorgar beneficios de retiros y pensiones, es compensatorio de otro régimen previsional nacional, resulta imprescindible para comprender los estados económicos y financieros obtenidos.

Dado que el porcentaje retenido en concepto de aportes personales y contribuciones patronales no cubre el total del gasto de los beneficios previsionales otorgados, el importe generado por la cantidad de vacantes previstas a ocupar cubriría un alto porcentaje de dicho gasto. Cabe destacar que el porcentaje cubierto, resulta coincidente con el desfinanciamiento mensual (32%).

Corresponderá evaluar por el Poder Ejecutivo la conveniencia de aportar al Organismo Previsional el importe de las vacantes previstas a ocupar, o mantener y/o incorporar personal policial a quien atribuirle el importe en concepto de su servicio.

No obstante lo anterior, se deja constancia que con base en los informes presentados por la Gerencia de Negocios e Inversiones y la Gerencia de Administración sobre las proyecciones para el Ejercicio 2025, se deberá formular un acuerdo de pago que contemple la falta de fuentes de financiamiento a partir del periodo marzo 2025. Dicho acuerdo deberá permitir afrontar el gasto a erogar y,



durante su ejecución, posibilitar la implementación de medidas que garanticen la sustentabilidad del sistema.

Es todo a informar. Se sugiere dar intervención a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que verifique la legalidad de la deuda reclamada, así como las consideraciones a tener en cuenta respecto de los intereses generados y el acuerdo de pago a proponer.

Quedo a disposición para la tramitación de las diligencias necesarias.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

C.P. Clara Inés Martínez

Gerente de Administración



ANEXO I INFORME N°10/2024 CPPyPTDF

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado

Periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 30/09/2024

CONCEPTO	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	6,777,888,018.21
INGRESOS TRIBUTARIOS	0
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,553,331,108.32
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,279,898.10
VENTA DE BIENES Y SER. DE LA ADM. PÚB.	
INGRESOS DE OPERACIONES	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	223,277,011.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
II. GASTOS CORRIENTES	9,353,834,258.14
PERSONAL	253,085,014.19
BIENES CORRIENTES	2,442,539.79
SERVICIOS NO PERSONALES	94,278,113.83
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	9,004,028,590.33
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	
III. AHORRO/DESAHORRO	-2,575,946,239.93
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0.00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
V. GASTOS DE CAPITAL	7,166,800.00
INVERSIÓN REAL DIRECTA	5,816,800.00
INVERSIÓN FINANCIERA	1,350,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-2,583,113,039.93
TOTAL RECURSOS	6,777,888,018.21
TOTAL GASTOS	9,361,001,058.14
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0.00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0.00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-2,583,113,039.93
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4,183,719,553.06
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA(*)	2,786,770,365.41
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS(**)	1,396,949,187.65
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1,600,606,513.13
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA(***)	1,005,303,905.57
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS(****)	595,302,607.56
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERA	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X - XI)	2,583,113,039.93
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX + XII)	0.00

Notas: **Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado**

*DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA:	<u>2,786,770,365.41</u>
Dismunución de la Inversión Financiera	2,191,467,757.85
Deuda Flotante 2023 canceladas con Obligaciones del Tesoro	595,302,607.56
 **ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	<u>1,396,949,187.65</u>
Deuda Flotante 09/2024	1,396,949,187.65
 ***INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	<u>1,005,303,905.57</u>
 <u>Resultado Financiero (Recursos perc. - Gastos pag.)</u>	
Ejecución de Recursos : Percibidos	8,002,637,440.48
Ejecución de Gastos : Pagados	<u>7,964,051,870.49</u>
	38,585,569.99
 <u>Recursos Devengado - Percibido</u>	
Devengado	8,969,355,776.06
Percibido	<u>8,002,637,440.48</u>
	966,718,335.58
 ****AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	<u>595,302,607.56</u>
Deuda Flotante 2023 canceladas con Obligaciones del Tesoro	595,302,607.56



ANEXO II INFORME INTERNO N° 10/2024 CPPyPTDF

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado
Periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 30/09/2024

CONCEPTO	TOTAL	VACANTES 2024	SITUACION DE REVISTA PASIVA 2024	INASISTENCIAS 2024
I. INGRESOS CORRIENTES	7,869,056,238.60			
INGRESOS TRIBUTARIOS	0			
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,644,499,328.71	921,193,371.97	152,842,936.35	17,131,912.07
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,279,898.10			
VENTA DE BIENES Y SER. DE LA ADM. PÚBL.				
INGRESOS DE OPERACIONES				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	223,277,011.79			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
II. GASTOS CORRIENTES	9,353,834,258.14			
PERSONAL	253,085,014.19			
BIENES CORRIENTES	2,442,539.79			
SERVICIOS NO PERSONALES	94,278,113.83			
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	9,004,028,590.33			
INTERESES DE LA DEUDA				
OTROS				
III. AHORRO/DESAHORRO	-1,484,778,019.54			
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0.00			
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA				
V. GASTOS DE CAPITAL	7,166,800.00			
INVERSIÓN REAL DIRECTA	5,816,800.00			
INVERSIÓN FINANCIERA	1,350,000.00			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-1,491,944,819.54			
TOTAL RECURSOS	7,869,056,238.60			
TOTAL GASTOS	9,361,001,058.14			
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0.00			
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0.00			
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-1,491,944,819.54			
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4,183,719,553.06			
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA(*)	2,786,770,365.41			
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS(**)	1,396,949,187.65			
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS				
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1,600,606,513.13			
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA(***)	1,005,303,905.57			
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS(****)	595,302,607.56			
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERA				
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X - XI)	2,583,113,039.93			
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX + XII)	1,091,168,220.39			

